



TECNICAS REUNIDAS

Política de Sostenibilidad

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETO	3
III.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
IV.	APORTACIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO TÉCNICAS REUNIDAS.....	4
V.	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	5
VI.	PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.....	7
VII.	PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	8
VIII.	PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON DETERMINADOS GRUPOS DE INTERÉS.....	11
IX.	SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA	13

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE TÉCNICAS REUNIDAS

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Técnicas Reunidas (“*Técnicas Reunidas*” o la “*Sociedad*”) en su condición de sociedad cotizada, tiene legalmente atribuida por el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital como facultad indelegable la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo del que es entidad dominante (“*Grupo Técnicas Reunidas*” o “*Grupo*”) y, en particular, la aprobación de la Política de Sostenibilidad, facultad que ha sido asimismo recogida en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su sesión de 30 de septiembre de 2020 aprobar la Política de Sostenibilidad de Técnicas Reunidas (la “*Política*”), que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de sostenibilidad y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y de su Grupo.

II. OBJETO

Esta Política de Sostenibilidad establece los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo Técnicas Reunidas, con el propósito de garantizar que todas sus actividades corporativas y operativas se desarrollan de manera que promuevan la creación de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés de Técnicas Reunidas, tales como la sociedad en general, las comunidades en las que el Grupo está presente, trabajadores, clientes, subcontratistas, proveedores, socios de negocio, administraciones públicas, asociaciones sectoriales y otras organizaciones con las que colabora o los accionistas, promoviendo de esta forma los valores de la sostenibilidad y favoreciendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular aquellos en los que contribución de Técnicas Reunidas puede ser más significativa.

La Política de Sostenibilidad está llamada a ser, junto con el sistema de Gobierno Corporativo en el que se enmarca, una herramienta fundamental del Grupo, así como un elemento clave del mismo, diferenciador de sus competidores y determinante para consolidar a Técnicas Reunidas como la compañía preferida por sus grupos de interés.

Esta Política establece los principios generales y bases de la estrategia de Sostenibilidad Corporativa, que se desarrollarán y concretarán en políticas de desarrollo sostenible específicas que atienden determinadas necesidades y expectativas de los principales grupos de interés de Técnicas Reunidas, efectuando para ello análisis periódico de los indicadores en el ámbito medioambiental, de salud y de seguridad y de sostenibilidad, de las expectativas de los grupos de interés y la elaboración de los informes y propuestas de actuación de la Sociedad y de su Grupo.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política es de aplicación para todas las sociedades del Grupo Técnicas Reunidas.

Por su parte, la Sociedad promoverá para aquellas entidades participadas que no formen parte del Grupo, a través de la actuación en este sentido de sus representantes en los órganos de administración de dichas entidades, el alineamiento de las políticas de estas entidades con las de Técnicas Reunidas, con la finalidad de que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Por su parte, las distintas sociedades que integran el Grupo serán responsables de la ejecución, el seguimiento y la supervisión de la estrategia de responsabilidad social corporativa, sostenibilidad y ESG (*Environmental, Social, Governance*) aprobada por el Consejo de Administración, según la estructura societaria y de gobierno del Grupo existente en cada momento y bajo la coordinación general de la Secretaría del Consejo de Administración.

IV. APORTACIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO TÉCNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas es una empresa internacional líder en la prestación de servicios de diseño de la ingeniería y construcción de plantas industriales en el sector del petróleo y gas en los más de 50 países en los que está presente.

Técnicas Reunidas contribuye con sus actividades, que deberán desarrollarse conforme a los principios previstos en esta Política, a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático mediante el desarrollo de soluciones técnicas que permiten la construcción de plantas sostenibles y eficientes para sus clientes o generando empleo de calidad para sus profesionales al progreso de las comunidades de todos los continentes en los que el Grupo está presente, tanto económicamente como desde el punto de vista de la ética empresarial, promoviendo la igualdad y fomentando la innovación.

Un requisito imprescindible para el éxito de la acción empresarial de Técnicas Reunidas lo constituye la aportación de su actividad a las comunidades en las que el Grupo está presente. En el desarrollo de esta actividad la Sociedad toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (“ODS”), cuyos principios acepta y respalda, tal y como se señala en el apartado V siguiente. Este enfoque de su actividad tiene como propósito situar al Grupo a la vanguardia de las mejores prácticas en el ámbito de dichos Objetivos y consolidar a Técnicas Reunidas como una de las compañías de referencia en la materia.

Así, la Sociedad realiza actividades encaminadas a aumentar la aportación social generada por la actividad empresarial del Grupo, como fuente principal de creación de valor para las comunidades en las que opera, contribuyendo al diseño y construcción de plantas que provean energías más limpias y sostenibles e implementando medidas que permitan contribuir al desarrollo de colectivos vulnerables mediante patrocinios, colaboraciones y otras actuaciones y, con carácter general, a través de una estrategia

institucional global comprometida que involucre a sus grupos de interés y promueva el diseño y ejecución de planes de concienciación sobre diversas materias que contribuyan al desarrollo sostenible.

En este sentido, la estrategia de sostenibilidad de Técnicas Reunidas es transversal y alcanza a todas sus actividades, tanto las corporativas como las operativas. Contempla aspectos propios de gobierno corporativo, medioambiente y relación con la sociedad, todo ello en una acción coordinada entre los departamentos involucrados. Esta estrategia persigue aportar valor añadido, reforzando los impactos positivos y minimizando aquellos potencialmente negativos, y es adaptada posteriormente a todos los proyectos que Técnicas Reunidas ejecuta.

Finalmente, el Grupo emplea indicadores que permiten analizar su contribución a la sostenibilidad. Este aspecto es clave para conocer y ponderar los impactos generados por su actividad y la eficacia y resultados de las acciones implementadas, midiendo por tanto la aportación social del Grupo en las comunidades en las que desarrolla sus actividades. Toda esta información, que es publicada periódicamente por la Sociedad en su Informe Integrado, permite al Consejo de Administración de la Sociedad definir la estrategia del Grupo, que es posteriormente ejecutada por sus distintas áreas y departamentos corporativos y operacionales.

V. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, entre otras funciones, tiene la competencia de aprobar la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo. En el ejercicio de esta competencia, ha desarrollado una estrategia orientada hacia la creación de valor de forma sostenible y a la prestación por la Sociedad de servicios de alto valor añadido que permitan a sus clientes disponer de plantas industriales eficientes y sostenibles, respetuosas con el medioambiente, que contribuyan a combatir el cambio climático, así como a la transición a una economía baja en carbono, aprovechando de este modo las oportunidades comerciales derivadas de su alta cualificación tecnológica y demostrando su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Grupo contribuye particularmente al cumplimiento de los objetivos 7, 9 y 13, referidos al suministro de energía asequible y no contaminante, a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y a la lucha contra el cambio climático, respectivamente.

La contribución a la consecución de estos objetivos se instrumenta a través del desarrollo de soluciones técnicas que permitan a sus clientes disponer de plantas industriales eficientes y sostenibles, promoviendo de este modo la eficiencia energética y el acceso universal a servicios energéticos.

Esta capacidad técnica de Técnicas Reunidas le permite ser una empresa líder en su sector y contribuir a la lucha contra el cambio climático y al logro de un sistema energético más limpio que contribuye a la descarbonización de la economía.

Otros Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que está especialmente comprometida Técnicas Reunidas son el 1 “Fin de la pobreza”, mediante la apuesta por proveedores y subcontratistas locales que cumplan elevados estándares de sostenibilidad; el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos; el ODS 12 “Producción y consumo responsables”, garantizando modalidades de producción sostenibles y apostando por la economía circular; el ODS 13 “Acción por el clima”, desarrollando tecnologías propias directamente relacionadas con la reducción de CO₂, NO₂ o NOX; y el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, colaborando con nuestros clientes, proveedores y otras entidades de primer nivel como Pacto Mundial, CDP o el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Con este fin, el Grupo mantiene una decidida apuesta por la innovación y por ofrecer soluciones técnicas eficientes y sostenibles y limpias, fomentando el crecimiento y desarrolla el talento y las capacidades de sus profesionales, y trabaja constantemente en construir un proyecto empresarial de éxito conjuntamente con todos los integrantes de su cadena de valor.

De este modo, la estrategia de desarrollo sostenible promueve la consecución de los objetivos indicados a continuación, basados en los principios recogidos en los ODS:

- Impulsar el cumplimiento del propósito de Técnicas Reunidas y continuar colaborando permanentemente con la implantación de un modelo energético más sostenible, accesible y limpio.
- Compartir la aportación social de Técnicas Reunidas con todos sus grupos de interés, haciéndoles partícipes de su proyecto empresarial.
- Promover la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con el fin de ofrecer plantas industriales seguras, fiables de calidad y respetuosas con el medioambiente.
- Apostar por la sostenibilidad, por prácticas de gestión innovadoras, la igualdad de oportunidades, la rentabilidad, la eficiencia y la productividad, como instrumentos para mejorar la competitividad del Grupo.
- Maximizar los impactos positivos de su actividad en los territorios en los que opera el Grupo y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos; gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, evitando planteamientos cortoplacistas o que no consideren adecuadamente los intereses de todos los grupos de interés, empleando los canales de comunicación, participación y diálogo que resulten más apropiados con cada uno de ellos.
- Promover de forma decidida la salud y seguridad laboral de sus empleados así como al resto de colaboradores y subcontratistas que trabajan en nuestros proyectos.
- Promover una cultura de comportamientos éticos y fomentar la transparencia empresarial como instrumento para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.

- Mantener relaciones adecuadas con todos sus grupos de interés, ofreciendo una respuesta ponderada e integradora e incidiendo especialmente en involucrar a las comunidades locales en la ejecución de sus proyectos, consultando sus expectativas para poder así tomarlas en consideración.
- Fomentar el reconocimiento y la mejora de la reputación del Grupo.

VI. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

La Sociedad aplicará los principios generales de actuación indicados a continuación para alcanzar los objetivos en materia de desarrollo sostenible:

a) Apoyo a los principios de los ODS, en particular aquellos en los que la contribución del Grupo puede ser más eficaz, como son los referidos a facilitar a nuestros clientes la producción de energía asequible y no contaminante, a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y a la lucha contra el cambio climático. Del mismo modo, el Grupo deberá respetar los compromisos internacionales en materia de cambio climático, así como, como carácter general, cualquier otro instrumento internacional en los ámbitos de buenas prácticas laborales, respeto de los derechos humanos y protección del medioambiente.

b) Cumplimiento de la normativa aplicable en los países y territorios en los que opera del Grupo, adoptando compromisos, normas y directrices en aquellos casos donde no exista un desarrollo normativo local adecuado o suficiente. Del mismo modo, las relaciones del Grupo con las autoridades públicas locales deberán estar basadas en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.

c) Respetar las directrices contenidas en las restantes normas y textos corporativos del Grupo y, en especial, en el Código de Conducta, que regula los comportamientos responsables que el Grupo espera de sus administradores, profesionales, subcontratistas y proveedores.

d) Promover los comportamientos de libre mercado, rechazando las prácticas ilegales o fraudulentas, asegurando estos comportamientos mediante mecanismos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.

e) Implantar prácticas de gobierno corporativo acordes a las recomendaciones de buen gobierno reconocidas con carácter general por los mercados internacionales, que fomenten la transparencia empresarial y la confianza mutua con los grupos de interés.

f) Desarrollar un diálogo fluido y promover las buenas relaciones por parte del Grupo con todos sus grupos de interés, incluyendo, sin perjuicio de cualquier otro, sus empleados, clientes, inversores, accionistas o proveedores, con la finalidad de fortalecer el sentimiento de pertenencia y vínculo con una compañía excelente y responder a las expectativas de cada uno de esos grupos, así como, en su caso, de adaptar sus políticas y objetivos en la medida de lo posible, empleando para ello cualquier instrumento de comunicación con el que cuente, como, por ejemplo, contacto directo, redes sociales, consultas o la página web corporativa de la Sociedad.

VII. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS

Sin perjuicio de los principios generales de actuación señalados en el apartado anterior, los principios de actuación del Grupo en materia de sostenibilidad corporativa, sostenibilidad, ESG y buen gobierno, comunes a todos los grupos de interés, serán los indicados a continuación. Estos principios representan el compromiso del Grupo con su voluntad de incrementar la aportación social derivada de aplicar estos principios al desarrollo de sus actividades empresariales.

Principios en relación con la creación de valor sostenible

El principio fundamental que debe guiar las políticas, la estrategia y la operativa del Grupo es la creación de valor sostenible, en virtud del cual todos los colectivos que participan en la actividad del Grupo deberán ser retribuidos equitativamente, promoviendo del mismo modo el retorno social de las nuevas inversiones con el fin de generar empleo y riqueza a largo plazo que contribuya a un futuro mejor sin comprometer o mermar los resultados presentes.

Este principio de actuación fundamental se sintetiza en las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo de plantas industriales medioambientalmente sostenibles, económicamente asumibles, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, la transición a una economía baja en carbono y el desarrollo de energías limpias.
- Prestar especial atención a la gestión excelente de sus procesos y recursos, con la finalidad de optimizar tanto su propia actividad como los servicios prestados a sus clientes, permitiéndoles a través de soluciones técnicas de vanguardia disponer de plantas industriales sostenibles que les permitan acometer con éxito sus propias políticas de sostenibilidad.
- Fomentar la excelencia en el ámbito de la salud y seguridad.
- Establecer políticas retributivas generales para consejeros y directivos vinculadas al cumplimiento de objetivos medioambientales y de seguridad y salud.
- Promover un uso sostenible de los recursos y la minimización de los impactos negativos derivados de las actividades del Grupo.

Principios de actuación con el medio ambiente

Técnicas Reunidas tiene una pronunciada vocación de respeto al medioambiente, mostrando una actitud de liderazgo en la lucha contra el cambio climático. Para ello, el Grupo deberá respetar los siguientes principios:

- Preservar y promover la biodiversidad de los ecosistemas, paisajes y especies en los territorios en los que el Grupo opera.
- Impulsar la transición a la economía baja en carbono y prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono

tanto en sus instalaciones como en las plantas industriales que diseñe y construya para sus clientes.

- Asegurar, a través de la implantación del sistema de gestión ambiental de la Sociedad, la correcta identificación y cumplimiento de todos los requisitos medioambientales en cada proyecto.
- Considerar la variable del cambio climático en los procesos internos de toma de decisión, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo para el Grupo.
- Optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos a través de sistemas implantados que fijan objetivos y metas sobre, entre otros aspectos, la reducción de residuos, la observancia de buenas prácticas y la utilización de materiales reciclados.
- Apostar por la economía circular como modo de evitar la generación de residuos y de reaprovechamiento de materiales.

Principios de actuación en relación con la transparencia

La transparencia supone la generación de confianza y credibilidad, aspecto fundamental para el Grupo, dado su impacto en las relaciones con profesionales, mercados, inversores y los restantes grupos de interés. Por ello, la Sociedad se compromete a realizar las siguientes acciones:

- Difundir información relevante, fiable y veraz sobre el desempeño y las actividades del Grupo.
- Promover la transparencia en el ejercicio de sus actividades, en particular en lo relativo a los mecanismos de gobernanza, la estrategia y las prácticas de gestión de los riesgos que el cambio climático supone sobre su actividad. Con este fin, la Sociedad asume expresamente el compromiso de elaborar la información financiera y no financiera siguiendo para la no financiera una metodología generalmente aceptada y sometiendo la información a verificación externa independiente.
- Facilitar información completa y veraz acerca de los tributos que las sociedades del Grupo satisfacen en los países y territorios en los que operan, individualmente o agrupados por áreas geográficas.
- Facilitar información completa y desglosada de la vinculación de las retribuciones de consejeros y directivos con los objetivos de medioambiente, seguridad y salud o cualquier otro relacionado con la sostenibilidad que pueda ser, en su caso, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Publicar cualquier información adicional exigida por la legislación aplicable en cada área de actividad o aceptada voluntariamente por la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo, incluyendo el estado de información no financiera que, formulado por el Consejo de Administración y sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, refleje el desempeño de la Sociedad en los ámbitos social, medioambiental y de sostenibilidad, la aportación social generado y compartido con los grupos de interés, así como elaborar anualmente los siguientes informes:
 - Informe integrado.
 - Informe financiero.
 - Informe de gobierno corporativo.

- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Informe sobre las actividades de las comisiones del Consejo de Administración.

Principios de actuación en relación con la innovación

La innovación es una de las principales herramientas del Grupo para asegurar su sostenibilidad, eficiencia y competitividad y constituye un elemento de carácter estratégico para todos sus negocios y actividades que desarrolla. El Grupo tiene la vocación de liderar en innovación el sector de plantas industriales y, para ello, se basará en los siguientes principios de actuación:

- Fomentar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), con la finalidad de promover la eficiencia tanto de su propia actividad como de las soluciones técnicas que ofrece a sus clientes, teniendo como eje de este principio la eficiencia orientada a la optimización continua de la operativa de los negocios del Grupo, la reducción de los costes de operación y mantenimiento de las plantas industriales una vez entren en funcionamiento por los clientes y la reducción del impacto ambiental, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios que den respuesta a las necesidades de los clientes.
- Conseguir innovaciones que promuevan el crecimiento sostenible y la gestión eficiente de los recursos y contribuyan al desarrollo social y económico del entorno donde el Grupo realiza su actividad.
- Desarrollar proyectos que permitan la universalización de los servicios energéticos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.
- Mantener al Grupo en la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Principios de actuación en relación con el desarrollo y la protección del capital intelectual

La Sociedad considera que el capital intelectual constituye un elemento diferenciador y una ventaja competitiva para el desarrollo de su estrategia de sostenibilidad corporativa, por lo que fomenta de forma decidida su desarrollo y protección a través de los siguientes principios de actuación:

- Incentivar procedimientos, herramientas e iniciativas que aseguren el aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual del Grupo.
- Fomentar el desarrollo del capital intelectual del Grupo, impulsando la formación y las iniciativas que permitan su desarrollo.

Principios de actuación en relación con una fiscalidad responsable

El Grupo satisface tributos en los países en los que opera a través de los que contribuye a las cargas públicas y, por tanto, a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el Grupo asume los siguientes principios:

- Cumplir la legislación fiscal vigente en todos los territorios en los que opera.

- Adoptar decisiones tributarias sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable.
- Evitar constituir o adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, salvo que sean precisas para la participación en una licitación o la ejecución de un proyecto en ese mismo paraíso fiscal.
- Evitar el uso de estructuras tributarias o societarias opacas o artificiosas.
- Desarrollar una relación con las autoridades tributarias basada en el respeto a la ley, la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación o aplicación de las normas.

VIII. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON DETERMINADOS GRUPOS DE INTERÉS

Con accionistas e inversores

Los principios de actuación que presiden la relación de la Sociedad con sus accionistas e inversores son:

- Facilitar y promover el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes por los accionistas, guiándose por el principio de igualdad de trato.
- Favorecer la participación informada de los accionistas en la Junta General de la Sociedad, adoptando para ello las medidas precisas conforme a la legislación aplicable y a la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad. Con este fin, poner a disposición de los accionistas, con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, una documentación clara y precisa en lo relativo a las previsiones del sistema de gobierno corporativo sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas de la Sociedad.
- Emplear prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- Aprobar por el Consejo de Administración de la Sociedad una Política de comunicación y contactos con accionistas inversores institucionales y asesores de voto en la que se contemplen las pautas de desarrollo de las relaciones con analistas, inversores institucionales y asesores de voto, proclamando como objetivo de la Sociedad la transparencia de la información proporcionada a los accionistas y a los mercados.

Estos principios toman en consideración el deber de los accionistas de ejercer sus derechos frente a la Sociedad y los demás accionistas y de cumplir sus deberes respetando convenientemente el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y con lealtad, buena fe y transparencia, de conformidad con el interés social de la Sociedad, que deberá ser considerado prioritario frente al particular de cada accionista.

Con el equipo humano y el talento

El equipo humano del Grupo es un activo estratégico y, como tal, el Grupo procurará su cuidado ofreciéndole un buen entorno de trabajo y fomentando

su formación, desarrollo, las medidas de conciliación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Con este fin, el Grupo procurará captar, impulsar y retener el talento, fomentar el crecimiento personal y profesional de todos sus profesionales, haciéndoles partícipes de su proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.

En este sentido, los principios del Grupo en relación con su equipo humano y talento serán los siguientes:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, así como los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de integración de colectivos desfavorecidos y con distintas capacidades y de conciliación de la vida personal y laboral.
- Establecer una política retributiva que favorezca la contratación de profesionales y refuerce el capital humano del Grupo.
- Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno de trabajo diverso y multicultural.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en el Grupo, así como en sus ámbitos de influencia.

Con los clientes

El Grupo trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes y ofrecerles de este modo las mejores soluciones, esforzándose continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción, reforzando su vinculación al Grupo y para ello asume los siguientes principios de actuación:

- Facilitar soluciones técnicas avanzadas que permitan a los clientes disponer de plantas industriales sostenibles y eficientes que le permitan desarrollar las mejores políticas de sostenibilidad corporativa.
- Perseguir mejora continua de los servicios que presta a sus clientes en los distintos países en los que opera.
- Hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado a sus clientes.

Con las comunidades locales

El Grupo desarrolla su actividad en más de 40 países. Por ello, en el ejercicio de su actividad deberá asumir los siguientes principios en relación con los distintos territorios y comunidades en los que opera:

- Desarrollar vínculos firmes con las comunidades en las que el Grupo desarrolla su actividad con la finalidad de generar confianza y forjar un sentimiento de pertenencia a una compañía excelente.

- Adaptar las actividades del Grupo en los distintos países en los que opera con las distintas realidades sociales y culturales de cada uno de ellos.
- Reforzar las relaciones con las distintas comunidades locales, mediante el apoyo a administraciones públicas u organizaciones sociales de referencia, así como conociendo las expectativas de los grupos de interés de estas comunidades locales.
- Respetar los derechos de las minorías étnicas en todos los territorios en los que el Grupo desarrolle su actividad.
- Efectuar campañas que promuevan la participación de los profesionales de Grupo en acciones solidarias, con la finalidad de fomentar la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medioambiente, el desarrollo sostenible.
- Fomentar la conservación y la promoción del patrimonio cultural y artístico de los territorios en los que el Grupo está presente.
- Respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa, como el apoyo al empoderamiento de la mujer o la promoción de la conciliación de la vida personal y profesional.
- Finalmente, el Grupo colaborará con proyectos en países emergentes y en vías de desarrollo, prestando especial atención a la provisión de soluciones sostenibles para la ejecución de plantas industriales que permitan generalizar el acceso a la energía.

Con los proveedores y subcontratistas

El Grupo considera imprescindible asegurar que todos los partícipes de la cadena de valor de las sociedades del Grupo respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de sostenibilidad de general aceptación. Por ello, los principales ejes de actuación son:

- Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro.
- Alinear en la medida de lo posible el comportamiento de los proveedores con todos los principios contenidos en esta Política.
- Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores plasmados en el Código de Conducta, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las buenas prácticas laborales, la promoción de la salud y la seguridad, el respeto al medioambiente, la garantía de la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados, así como desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor, impulsando el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.

IX. SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

En el marco de su competencia de supervisión de las reglas de gobierno corporativo, así como de la aprobación de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, será el órgano responsable de la supervisión, desarrollo y revisión periódica del contenido de la presente Política.

A su vez, la Secretaría del Consejo de Administración será responsable de la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación,

coordinación y control de ejecución de las acciones precisas de las diversas áreas y departamentos de la Sociedad.

La Sociedad facilitará anualmente información acerca de la ejecución de esta Política en el Informe Integrado, el Estado de Información no Financiera y los restantes documentos que la Sociedad haga públicos con carácter periódico, de conformidad con la normativa aplicable.

* * *